



RESOLUCION DE ALCALDIA No. 074 -2017-MPJB



Jorge Basadre, 25 JUL 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30035 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulas las actividades y funcionamiento del sector público.



Que, la Ley No. 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.



Que, el artículo 3° de la Ley No. 28716, dispone que el Sistema de Control Interno es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos institucionales que procura.

Que, por Resolución de Contraloría General No. 320-2016-CG se aprobó las “Normas de Control Interno” y por Resolución de Contraloría General No. 004-2017-CG, se aprueba la “Guía para la implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado”, que son de aplicación a las entidades del Estado de acuerdo con lo establecido por la Ley No. 28716.



Que, con Resolución de Contraloría No. 149-2016-CG se aprobó la Directiva No. 013-2016-CG/GPROD “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, la cual señala que el Comité de Control Interno es responsable de promover, orientar, coordinar y realizar seguimiento a las acciones para la implementación del Sistema de Control Interno; siendo las funciones y responsabilidades de sus miembros, respecto de las labores de implementación y la asistencia a las sesiones especificadas en el Reglamento del Comité, el cual es elaborado por este y aprobado por el Titular de la entidad.

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Junio del 2017 los miembros del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, conformado por Resolución de Alcaldía No. 178-2015-MPJB, acordó por unanimidad aprobar el Reglamento del Comité de Control Interno.

Que, estando a lo expuesto, corresponden emitir el acto resolutivo que aprueba el Reglamento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado; la Resolución de Contraloría No. 149-2016-CG que aprueba la Directiva No. 013-2016-CG/GPROD, las facultades otorgadas por la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

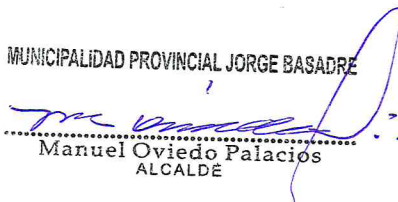
ARTICULO PRIMERO: **APROBAR** el Reglamento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: **DISPONER** la notificación de la presente resolución a los miembros del Comité de Control Interno y la publicación de la presente resolución y el reglamento del Comité de Control Interno, en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE


Manuel Oviedo Palacios
ALCALDE